

INFORME DE REUNIÓN

Entre Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y CeDePesca

Plan de Acción langostino costero

FECHA:

10 de julio 2025

LUGAR:

Modalidad virtual - Zoom

PARTICIPANTES:

- Rita Rico, Investigadora Programa de Peces Demersales Costeros, INIDEP
- Esteban Gaitán, Investigador Programa bentos, INIDEP
- Victoria Carman , INIDEP
- Victoria Leuci, Programa Certificaciones, INIDEP
- Gabriela McLean, Sub-Directora Ejecutiva, CeDePesca.
- Elba Brunetti, Directora en Argentina, CeDePesca.
- Tania Zualet, Líder de Proyecto, CeDePesca.
- Mayra Palacios, Coordinadora del Programa de Observadores a Bordo, CeDePesca.
- Andrés Ceballes, Especialista Técnico del Programa de Observadores a Bordo, CeDePesca.

ANTECEDENTES:

En virtud de los avances del PROME de pez palo y con la necesidad de abordar las mejoras previstas en Plan de Acción estrechamente relacionadas con las competencias del INIDEP, y que a su vez las mismas se encuentren dentro de un marco formal, se llamó a reunión para acordar los términos de un convenio específico.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El 10 de julio del presente CeDePesca mantuvo vía plataforma zoom una reunión con los Investigadores del INIDEP Rita Rico a integrante del Programa de Peces Demersales Costeros en particular responsable de la especie pez palo, Esteban Gaitán, responsable del Programa de comunidades bentónicas, Victoria Carman a cargo de ... y Victoria Leuci, responsable del Área de Certificaciones con el objetivo de presentarles las tareas previstas en el Plan de Acción, en las cuales ambas instituciones se comprometen a colaborar de manera conjunta en su implementación. A su vez determinar los pasos, requisitos y formato del convenio a firmar.

DESARROLLO DE LA REUNION

G. Mc Lean inicio la reunión abordando cada punto del Plan de Acción del PROME de pez palo

1. Revisión del Plan de Acción (Principio 1)

- Se repasaron tareas clave como:
 - Reglas de control de captura.
 - Estrategia de manejo.
 - Evaluación del stock y definición de puntos biológicos de referencia (PBRO) específicos y no genéricos.
- Se enfatizó la necesidad de contar con informes técnicos más robustos por parte de INIDEP, como los publicados recientemente.
- Se acordó incluir las tareas correspondientes a los Principios 1 y 2 dentro del convenio específico.

2. Programa de Observadores a Bordo (POAB)

- Se destacó la necesidad de:
 - Definir estratos para la cobertura de POAB.
 - Ampliar la participación de empresas al PROME para lograr mayor cobertura y disponibilidad de buques.
- Se mencionaron las dificultades planteadas por los armadores respecto a la falta de espacio a bordo y la resistencia por parte de algunos capitanes.
- **V. Leuci** advirtió que será complicado implementar sistemas de cámaras, y que muchas embarcaciones no aceptarían observadores a bordo.
- T. Zualet comentó que se intentará interactuar con capitanes y tripulaciones para que comprendan los objetivos del observador a bordo comento que se estará trabajando con las tripulaciones para generar mayor compromiso.
- Se planteó considerar el monitoreo electrónico como alternativa o complemento, si el POAB no pudiera implementarse plenamente.
- Se acordó incorporar las **sugerencias de Victoria y Esteban** en las planillas de registro del POAB.

3. Componente Hábitats y Ecosistemas

- Se remarcó la necesidad de evidenciar que el impacto de la pesquería no es irreversible.
- El POAB ya toma datos útiles para realizar análisis de riesgo y consecuencias.
- Se propuso que INIDEP también realice estos análisis con los datos de sus observadores, o en colaboración con CeDePesca.
- La pesquería deberá contar con una evaluación dedicada para cada componente, a fin de abordar adecuadamente el análisis de riesgo.
- Propuesta de Esteban Gaitán: revisar los informes y planillas RT para determinar si se requiere alguna modificación que permita registrar datos útiles para los análisis sobre hábitats.
- Se trabajará con especies **ETP**, especialmente tortugas marinas.
- Será necesario evidenciar la ausencia de practica de aleteo de tiburones.

- Como INIDEP no trabaja con mamíferos marinos, se buscará colaboración con instituciones o biólogos especializados para abordar ese componente.

5. Gobernanza y Marco Institucional (Principio 3)

- Se destacó la importancia de trabajar con la Subsecretaría de Pesca y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM).
- Se enviaron notas para solicitar avances en este sentido.
- Se propuso crear una comisión de seguimiento en el marco de la CTMFM, similar a la existente en Argentina, para tratar temas de gestión de la pesquería de pez palo con participación de actores clave del sector pesquero.

6. Capacitaciones

- Se acordó incluir en el convenio los términos de las capacitaciones dirigidas al equipo del POAB y a tripulaciones de la flota de Variado Costero.

7. Convenio Específico

- El convenio deberá incluir:
 - Tareas correspondientes a los PI 1 y 2.
 - Posibilidad de incorporar medidas alternativas, como pruebas piloto con monitoreo electrónico.
 - Especificaciones sobre su presentación formal y destinatarios.
- Gabriela presentó las acciones complementarias que no involucran a INIDEP, pero sí a Fishery Progress y CeDePesca.

Fin de la reunión.

ACUERDOS / SEGUIMIENTO:

Se acordó la elaboración de una nota con la solicitud de las tareas requeridas por parte de INIDEP, dirigidas al director de INIDEP y a los investigadores responsables del área, para luego avanzar en la elaboración y firma del convenio específico.